



Academia de Ciencias Políticas y Sociales



VEREDICTO DEL PREMIO "Dr. GUSTAVO PLANCHART MANRIQUE", MENCIÓN PROFESIONALES, 2018-2019

Quienes suscriben, RAMÓN GUILLERMO AVELEDO, RAFAEL BADELL MADRJD y RAMÓN ESCOVAR LEÓN, individuos de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, integrantes del jurado especial designado para el PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, MENCIÓN PROFESIONALES, 2018-2019, "DR. GUSTAVO PLANCHART MANRJQUE", al ser la oportunidad para emitir el VEREDICTO, se hace de la manera siguiente:

L En atención a las Bases del Certamen para optar al referido Premio, fueron sometidos a la consideración del Jurado seis (6) trabajos que se identifican a continuación: .

- 1) Luis Daniel Álvarez Vanegas: *Instituto cultural venezolano israelí 60 años esclareciendo la historia.*
- 2) Natalia Sofia Boza Scotto y Emilio Spósito Contreras: *La derrota China en el BID. Impacto de la crisis venezolana en el marco de la banca multilateral de desarrollo.*
- 3) Carlos Fernando Calatrava Piñerúa: *De la crisis a la traición Post-chavismo y sistema político venezolano.*
- 4) Edgar Daría Nuñez Alcántara: *Una propuesta para el derecho constitucional agrario venezolano del siglo XXI.*
- 5) Gerson Revanales M: *Los tratados y acuerdo como indicadores en las relaciones internacionales. Caso relaciones Venezuela China 1974-2013.*
- 6) Jorge Andrés Romero: La prueba de mensale de datos en el wcedimiento civil venezolano.

II. Después de constatar los requisitos formales para la admisión de los seis (6) trabajos mencionados, y luego de su lectura por parte de los integrantes del jurado, este manifiesta su reconocimiento al esfuerzo de todos los concursantes por la variedad de obras presentadas, lo cual resalta la importancia y significación del premio y su efecto de estímulo para la investigación científica. Luego de debatir sobre los méritos de cada uno de los mismos, y sin menoscabo de las cualidades de las cinco obras restantes el jurado decidió, POR UNANIMIDAD, otorgar el Premio de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, mención profesionales, "Dr. Gustavo Planchart Manrique" correspondiente al período 2018-2019, al trabajo LA DERROTA CHINA EN EL BID. IMPACTO DE LA CRISIS VENEZOLANA EN EL MARCO DE LA BANCA MULTILATERAL DE DESARROLLO, cuyos autores son Natalia Boza Scotto y Emilio Spósito Contreras.

Igualmente decidió otorgar MENCIÓN DE HONOR al trabajo siguiente: DE LA CRISIS A LA TRAICIÓN. POST-CHA VISMO y SISTEMA POLÍTICO VENEZOLANO, cuyo autor es Carlos Fernando Calatrava Piñerúa.

III. El jurado quiere expresar también su especial satisfacción por la labor de investigación y contenido de los trabajos presentados al certamen, con la convicción de que cada uno de ellos constituye un aporte a la bibliografía jurídica nacional. Adicionalmente, el jurado hace un especial reconocimiento a los trabajos: UNA PROPUESTA PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL AGRARIO VENEZOLANO DEL SIGLO XXI, cuyo autor es Edgar Darío Núñez Alcántara; y al trabajo titulado: INSTITUTO CULTURAL VENEZOLANO ISRAELÍ 60 AÑOS ESCLARECIENDO LA HISTORIA, cuyo autor es Luis Daniel Álvarez Vanegas.

IV. Los autores galardonados con el Premio y el autor merecedor de la Mención de Honor conservarán sus derechos de autor sobre sus respectivas obras, salvo en lo que respecta a una única edición que resolviere efectuar la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, bien en texto separado, o bien en su Boletín, o en cualquiera de las colecciones de obras de su fondo editorial.

V. El Premio y la Mención de Honor serán entregados a los galardonados en sesión ordinaria de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

En fe de lo anterior, suscribimos el presente Veredicto en Caracas, quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019).